

BAQUEDANO, 01 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 643

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 160 de fecha 25 de agosto del año 2009 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Ariela Rivera Núñez, R.U.T 15.679.365-5, para ejercer funciones de Encargada de Personal y de Remuneraciones en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 31, por 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Ariela Rivera Núñez, R.U.T 15.679.365-5.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Ariela Rivera Núñez, R.U.T 15.679.365-5, cargo Encargada de Personal y de Remuneraciones en el Área Traspasada de Educación, por el día 05 de abril del año 2010.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL//arn
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control